



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento para la construcción de cajas para aparatos fonográficos"-----

a favor de D. Francisco PUIG de AMETLLER, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, calle de San Pablo, número 117 bis.

-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de invención que está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento para la construcción de cajas para aparatos fonográficos, pudiendo dichas cajas tener carácter de estables o de transportables, incluso  
5 en forma de maleta, así como formar parte integrante de muebles más o menos aparatosos y complicados.

El procedimiento de que se trata, y que constituye el objeto de la patente de referencia, tiene como característica  
10 esencial el hecho de emplear para la construcción de la totalidad o de parte de dichas cajas plancha u otros elementos



de celuloide o de otras materias del género del celuloide o de condiciones físicas análogas a las del celuloide, como son por ejemplo la galalith y la oyonithe.

El material de celuloide o análogos antedichos pueden ser empleados ya sea como elementos constituyentes del cuerpo de las cajas o bien como simples recubrimientos.

Con el empleo de los materiales celulósicos o análogos referidos se obtiene el resultado de una mayor sonoridad por reflexión, de las ondas sonoras, ya que dichos materiales por su rigidez, elasticidad y contextura molecular son especialmente aptos para la mencionada reflexión.

Por lo general las placas de materiales celulósicos y análogos se emplearán como material de revestimiento, adheridas a las paredes de las cajas, para recubrirlas total o parcialmente, formando por ejemplo plafones, que contrastando por su aspecto del que ofrece el resto de las cajas permitirán la obtención de efectos decorativos muy variados.

Las placas de celuloide o de materiales análogos que se empleen para los fines indicados podrán ser lisas o presentando relieves, de color uniforme o formando jaspeados, moteados, veteados, imitaciones de concha o carey y en general motivos decorativos diversos.

Por otra parte, los materiales indicados pueden ser limpiados con mucha facilidad y son muy resistentes, circunstancias que abonan tanto más las ventajas de su empleo.

---



N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento para la construcción de cajas para aparatos fonográficos, fundado esencialmente en el hecho de formar la totalidad o parte de los cuerpos de dichas cajas o unos revestimientos totales o parciales de las mismas con placas u otros elementos de celuloide o materias físicamente análogas, como son la galalith y la oyonithe, para obtener el resultado de una sonoridad más elevada y efectos de decoración.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cuyo objeto es:

"Un procedimiento para la construcción de cajas para aparatos fonográficos".

Consta



- 4 -

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 5 de Julio de 1930.

P. p. de D. Francisco PUIG de AMETLLER,